

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

MIERCOLES 2 DE AGOSTO DE 1837.

Ntra. Sra. de los Angeles.

Sale el sol a las 4 y 58 minutos: pónese a las 7 y 2 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHO.

Sesion del día 8 de julio.

Se abrió á las doce.

Leída el acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. CASTRO despues de hacer una reseña de lo ocurrido en la sesion anterior que deseaba constase en el acta que la proposicion de los Sres. Fontán y Falero se mandó pasar á una comision sin discusion alguna, pues no la hubo sino sobre el órden; desentendiéndose el Sr. Presidente de la reclamacion que hizo S. S. de que observase el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE contesta que ayer concedió la palabra á los que la pidieron, y por el órden con que lo hicieron, anunciando muchísimas veces que la cuestion estaba reducida á la proposicion del Sr. Fontán, no siendo culpa suya el que los Sres. diputados se distrajesen de ella y tratasen de otra cosa.

Hechas algunas otras ligeras rectificaciones por varios señores, se acuerda que se pregunte si se aprueba el acta, y hecha igualmente dicha pregunta se acuerda la afirmativa.

El Sr. OLOZAGA. Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. Tiene V. S. la palabra.

El Sr. OLOZAGA. Señores, yo habia pensado pedir la palabra antes de aprobarse el acta por ser así costumbre cuando se tiene que reclamar por los diputados contra algun periódico; pero habiendo hablado con el Sr. Presidente sobre el particular me dijo que podía hacerlo despues, y yo he seguido su consejo.

La sesion que se publica en la actualidad no tiene ciertamente carácter oficial; pero lo que se estampa en un Diario del gobierno lleva tal viso datal que no puede menos de mirarse con alguna consideracion; ahora bien la Gaceta de hoy dice en su sesion (el orador leyó). Hay señores en esto tantas inexactitudes como palabras, y yo sin recordar de modo alguno á las córtes el debate de ayer, debo precisamente rectificar estas equivocaciones.

La primera es decir que cuando yo hablaba se levantaron en masa los señores diputados; esto, señores, ofende á las córtes; los Sres. diputados saben todos muy bien, como previene el reglamento, que deben estar en el salon. Sus señorías no acostumbra á faltar al reglamento.

La segunda equivocacion es la de hacer una escepcion de ciertos Sres. diputados como el Sr. Castro, Carrasco y Santaella.

Pero sobre todo la falsedad mas notable es la de decir que se me hizo subir á la tribuna; señores, yo subí porque los diputados pueden hablar desde la tribuna y desde su asiento, yo entonces creí conveniente subir á la tribuna, y lo hice así; hacerme subir á la tribuna no necesitaba de esto; ni dónde estaban las fuerzas para obligarme á hacerlo?

Es pues falso y calumnioso lo que en la sesion se dice, y yo pido que conste en el Diario de las sesiones.

Pasándose algun momento de silencio dice:

El Sr. OLOZAGA. Sr. Presidente, en estas ocasiones se acostumbra á decir constará en el Diario.

El Sr. PRESIDENTE. Constará con efecto, ha sido una equivocacion involuntaria la mia.

En seguida se procede al despacho ordinario en el que se dá cuenta de un gran número de expedientes de interes particular, leídos con la precipitacion que de algun tiempo á esta parte lo verifican los Sres. secretarios.

Se dió cuenta de una proposicion del Sr. Falero pidiendo que las córtes se sirviesen acordar que la comision extraordinaria de guerra fuese la comision á que debiera pasarse la proposicion presentada en el dia de ayer.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que el Sr. Falero como autor de la proposicion tiene la palabra.

El Sr. FALERO. Señores, en el dia de ayer con la precipitacion que se resolvió sobre la proposicion que tuve el honor de presentar al congreso no se resolvió á que comision se habia de pasar

ni con que objeto; no se resolvió en fin si habia de ser una comision especial, una de las ya existentes, si habia de nombrarse por la mesa ó si se habia de nombrar por las córtes; y si no se resolvió esto, aquella proposicion se reduce á llamar la atencion del congreso sobre el estado de la fuerza civil y el incremento que va tomando; yo, señores, tengo datos de antes de ayer que toda la fuerza que se puede oponer al pretendiente desde Cantavieja aquí son tres batallones y un esquadron que se encuentran en Ternel, por lo demas la única ventaja que tenemos es que el príncipe que comanda la expedicion pertenece á una familia que nunca ha dirigido esos negocios, que es cobarde y que hace tantos desastres cuantas cosas emprende.

Llamado el orador al órden por el Presidente manifiesta que se limita por ahora á pedir la aprobacion de la proposicion.

Declaróse en seguida que estaba comprendida en el art. 100 como tambien que quedaba admitida á discusion.

Varios señores piden la palabra en pro unos y otros en contra.

Despues de tomar la palabra algunos Sres. diputados, y preguntado si estaba el punto suficientemente discutido, se declaró por la afirmativa, y acto continuo se aprobó.

En seguida el Sr. Presidente anunció el órden del dia que era la discusion sobre convertir el diezmo en contribucion extraordinaria de guerra.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Se procede á la discusion de la ley de aplicacion del diezmo á las urgencias de la guerra. Tiene la palabra el Sr. Alvarez Garcia.

Van saliendo del salon los Sres. diputados hasta quedar solo el número suficiente para deliberar.

Despues de un ligero debate, dice

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusion.

Va á jurar la constitucion un Sr. diputado.

Con efecto jura y toma asiento el Sr. Corral.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia. Mañana se continuará la discusion de los expedientes que se hallan pendientes; despues seguirá la del dictámen de la comision sobre el empréstito de los 200 millones; y luego la del dictámen sobre la ley de amnistia. Levántase la sesion. Eran las cuatro.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

Habiendo anulado las córtes la donacion de la laguna de Villena y minas de Hellin hecha á favor del hijo primogénito del difunto D. Francisco Javier Elío, y queriendo yo hacer desaparecer todos los recuerdos de una época aciaga, borrar los vestigios de reacciones funestas y de cuanto pueda oponerse á la union y concordia de todos los españoles: He venido como Reina gobernadora en nombre de mi escelsa hija doña Isabel II, de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, en anular como por el presente anulo las mercedes de título de Castilla acordadas en 20 de noviembre y 14 de diciembre de 1823, de marques de la lealtad á favor del expresado hijo mayor de D. Francisco Javier Elío; de conde del Real Aprecio á D. Francisco Ramon de Egoña, y de marques de la Fidelidad á D. Pedro Agustin de Echevarria. Y no siendo mi ánimo afligir á los que personalmente no lo merecen, me reservo recompensar á los que actualmente disfrutaban aquellos títulos con otra gracia proporcionada á su conducta y merecimientos. Tendréis entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Está rubricado de la real mano. En palacio á 8 de junio de 1837. = A. D. José Londredo.

Atendiendo á los méritos y servicios de D. Agustin Armandariz, gefe de seccion que fue del ministerio de vuestro cargo; he venido, en nombre de mi augusta hija la Reina doña Isabel

II, en nombrarle subsecretario del mismo ministerio. Tendréislo entendido, y dispondeis su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. En palacio á 12 de julio de 1837. — A D. Pedro Antonio Acuña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Tercera seccion.—Circular.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado á este de la Gobernacion con fecha 5 del actual la real orden siguiente:

El intendente de Aragon ha manifestado á S. M. la Reina gobernadora el atraso extraordinario con que en los boletines oficiales de Zaragoza, Huesca y Teruel se insertan las órdenes correspondientes á los ramos de la hacienda pública, y se ha servido resolver manifieste á V. E. esta queja, igual á la dada por algun otro intendente á fin de que por el ministerio del digno cargo de V. E. se den las órdenes oportunas á los gefes políticos para que prevengan á los editores de los boletines oficiales que su única mision es la de insertar las órdenes del gobierno, y les hagan responsables de cualquiera omision ó retraso que padezca su publicacion, limitándose á la de otros asuntos agenos de este objeto solo en el caso de dejar lo oficial la cabida suficiente.

Y lo traslado á V. S. para el debido cumplimiento de lo dispuesto por S. M. en la preinserta orden. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de julio de 1837. — Acuña. — Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE HACIENDA.

Cuarta seccion.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina Gobernadora de la solicitud del ayuntamiento de la Ceraña, remitida por V. E. con recomendacion en real orden de 2 del actual, en la cual pide aquella corporacion se le exima del pago de 3 por 100 sobre el valor total del convento suprimido de S. Agustín, que por real orden de 9 de marzo último se le cedió para trasladar á él las escuelas; pero con la obligacion de pagar el mencionado cánón. Enterada S. M. se ha servido mandar repita á V. E., como de su real orden lo verifico, lo que con motivo de otra pretension de igual naturaleza hecha por D. José de la Serna, vecino de Albacete, dije á V. E. en real orden de 19 de abril último, á saber: que si el establecimiento de enseñanza de que se trata corresponde por su naturaleza que sea á cargo de la nacion, deben en tal caso comprenderse sus gastos en el presupuesto de ese ministerio, y será entonces un acuento de ellos el cánón que corresponde satisfacer por el valor de la finca cedida; y que por el contrario no hay mérito para que deje de satisfacerse por el establecimiento á la hacienda pública el importe de dicho cánón, ó lo que es igual, para que el erario nacional satisfaga una obligacion que no le pertenece. Con este motivo se ha servido S. M. resolver que esta aclaracion se entienda por punto general para evitar solicitudes de igual naturaleza, y se sepa que todo edificio del estado, ocupado por cualquiera atencion, debe satisfacer el cánón correspondiente á su valor capital, bien descontándose del presupuesto á que pertenece la obligacion, ó bien en efectivo, si esta no es de las que deben incluirse en presupuesto de ministerio alguno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de junio de 1837. — Juan Alvarez y Mendizabal. — Sr. secretario del despacho de la Gobernacion de la península.

Enterada la Reina gobernadora de lo manifestado por esa direccion general en 20 del actual al remitir el expediente instruido en la intendencia de Cuenca con motivo de no haber tenido efecto la subasta del arriendo por tres años de las tierras que en la villa de Roda pertenecieron al convento de religiosas trinitarias de la misma, y conformándose S. M. con lo propuesto por V. S.; se ha servido mandar que el arriendo de las fincas rústicas pertenecientes á la amortizacion pueda verificarse por seis ó mas años, en lugar de los tres que marca la real orden de 21 de abril de 1836; pero con la condicion espresa de que el comprador cuando lo hubiere de dichas fincas así arrendadas, podrá, pasados los tres años desde la fecha del arriendo disponer libremente de ellas. De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de junio de 1837. — Mendizabal. — Sr. director general de arbitrios de amortizacion.

ESPAÑA.

Madrid 19 de julio.

El artículo del Porvenir que tanta bulla habia metido ha sido ya juzgado por el Jurado, y este ha declarado á su autor absuelto.

— Se asegura haber salido de esta corte con direccion al ejército del centro comisionados para promover desórdenes contra el

general Oráa, designándose en ellos á un personaje célebre por los sucesos de la Granja. Dudamos dar crédito á tan horroroso mensaje aunque los acontecimientos desgraciados de Hernani cuyo origen es tan conocido, nos incitan á darle crédito.

— Se asegura que el gobierno ha mandado venir al capitán general de Castilla la Vieja D. Santiago Mendez Vigo, y hay quien presume que es con el objeto de encargarle el despacho de la secretaria de la Guerra.

— Tenemos graves motivos para creer que una de las causas que mas influyeron en la separacion del Sr. Pita Pizarro fué la de haberse negado á desterrar á los principales redactores de los periódicos de la oposicion.

— Segun partes recibidos ayer el Sr. conde de Luchana se ha dirigido con las tropas de su mando hácia Cuenca.

— Segun el extraordinario que ha traído la noticia de la victoria de Oráa parece que la pérdida de los enemigos en la accion de Chiva es mucho mayor de la que relata el parte escrito en un momento de precipitacion. La batalla empezó atacando todo el comboy y bagages del pretendiente. La caballería del rey se ha portado de un modo brillante y aterrador. Tres batallones enemigos clamaban porque se les diese cuartel; sin embargo creyendo nuestros valientes que aquello era un ardid de guerra no hicieron caso y continuaron acuchillándolos lo que ha impedido tal vez que se hayan pasado á nuestras filas. A pesar de esto los resultados de la accion van á ser grandes y extraordinarios. Si el partido anárquico no favorece por medios infames la indisciplina del ejército, jamás se habia presentado mas brillante y aterrador el aspecto de nuestros bravos. El general Espartero y el general Buerens van á caer con numerosas fuerzas sobre la faccion agonizante, tal vez dentro poco oiremos hablar de otro dia de gloria.

— Se asegura que el ex-ministro López ha muerto en Villena. En Beosin émbargo, desvirtuando esta noticia.

— A continuacion insertamos la contestacion dada por el señor ministro de Hacienda, á la esposicion del Sr. Nuñez haciendo dimision de su destino.

Ministerio de Hacienda.—Subsecretaria.—He dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora de la instancia de V. de 4 del corriente; y S. M., considerando que por Real decreto del 30 del mes anterior le habia relevado de la comision de administrador de la aduana de Barcelona, respecto á que el servicio público exigia que este destino sea desempeñado personalmente por el funcionario á quien este cometido; y deseando al mismo tiempo que la conciencia de V. se halle tranquila, ha tenido á bien admitir la renuncia que hace de su destino de intendente de tercera clase. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 5 de julio de 1837. — Mendizabal. — Sr. D. Manuel Nuñez.

— Nos escriben de Trujillo con fecha 8 del corriente que en la mañana del 6 junto al puerto de Miravete distante 5 leguas de la ciudad, fue quemada por la faccion del cabecilla Sanchez que se compone de unos 30 á 40 hombres, toda la correspondencia que salió de Madrid el dia 4 para aquella provincia.

— Se dice que se ha descubierto esta noche (14) una conspiracion carlista, de cuyas resultas han entrado en la cárcel 33 personas.

— Escriben de Bañeras de Luishon el 29; «Ayer fueron presos en esta frontera por el comisario de policia frances un comandante faccioso, dos capitanes, dos sargentos primeros, un soldado asistente, dos curas y un fraile, que desde Tolosa de Francia los dirigia el comité faccioso á España de refuerzo al pretendiente.

— Corre como muy válida la voz de que el Sr. conde de Almorar se retira de la secretaria de la guerra por causa de sus achaques: dícese que será reemplazado por el Sr. Ferraz.

— Se ha descubierto en Sevilla una fabrica de moneda falsa, situada en una casa de la alameda vieja en la acera de Belen, con todos los utensilios necesarios para ella, bastante porcion de monedas de 2 y 4 rs. ya fabricadas para su espendicion. Parece que el director del establecimiento es un estudiante de cirugia, el cual con el inquilino de la casa y dos mugeres fueron arrestados y conducidos á la cárcel nacional, donde permanecen incomunicados siguiéndoles la sumaria.

— Del *Eco del Comercio* copiamos el párrafo siguiente:

«Parece que los gefes de la Milicia nacional de esta corte han acordado representar al gobierno ofreciendo en nombre de los beneméritos cuerpos que mandan todos los sacrificios que sean precisos para defender la causa de la patria y del trono, en cualquiera ocasion en que pudiese verse amenazada. No esperábamos menos de la valiente Milicia ciudadana; y aun esta oferta no era necesaria para acrisolar su patriotismo y sus virtudes. Que vayan tomando ejemplo los imbéciles que temen la venida de D. Carlos.»

Estracto del acta de la sesion de las c6rtes portuguesas de 21 de junio de 1837 que trata de las noticias de Espa1a participadas al congreso.

El Sr. presidente ley6 un oficio espedido con fecha de hoy por el ministerio del Reino, participando 6 las c6rtes generales extraordinarias constituyentes de la naci6n portuguesa que el gobierno de S. M. F. habia recibido en aquel momento la noticia oficial de haber sido derrotado en el dia 12 del corriente en los campos de Gr6 el ej6rcito de D. Carlos mandado por el pretendiente en persona, dejando el campo cubierto de cad6veres, armas, caballos, prisioneros y municiones de guerra, abandonando por fin sus posiciones en completa derrota despues de un combate que empez6 6 las nueve 6 de la ma1ana y concluy6 6 las siete de la tarde. A peticion del se1or Gorjas Enriques mand6 el congreso insertar en el acta que quedaba enterado y habia recibido con especial agrado y vivo entusiasmo esta comunicacion. Leid6 dicho oficio, el Sr. Manuel de Souza Raivos6 hizo al congreso la siguiente proposicion: Pido se pronuncie en esta sala un voto de honor al valiente ej6rcito espa1ol por la firmeza, fidelidad y decidido valor con que se ha conducido en la presente lucha.=(Firmado)=Raivos6.=Puesta 6 votacion esta proposicion fu6 aprobada por unanimidad.=El Sr. Samora hizo 6 la proposicion la siguiente adiccion: Pido que iguales honores sean dados 6 la valiente division portuguesa mandada por el benem6rito vizconde das Antas.=(Firmado)=Joaquim Pedro Ju-dice Samora.=Puesta 6 votacion se aprob6. El Sr. Jos6 Est6ban propuso que los honores votados al ej6rcito espa1ol y 6 la division portuguesa se extendiesen 6 las dem6s tropas auxiliares. Fu6 aprobado.=Est6 conforme: secretaria de las c6rtes 23 de junio de 1837: Miguel Ferreira de Costa, oficial mayor graduado, director.=Est6 conforme.=Bar6s de Fiteiras.

Ilmo. y Esmo. Sr.: Habi6ndose comunicado 6 las c6rtes generales extraordinarias y constituyentes de la naci6n portuguesa la agradable noticia recibida por el gobierno de S. M. F. de haber sido derrotado en los campos de Gr6 el 12 del corriente el de D. Carlos, mandado por 6l en persona, resolvi6 el mismo congreso que se insertase en la respectiva acta haber recibido esta noticia con especial agrado y vivo entusiasmo, y 6 propuesta de alguno de sus individuos pronunci6 un voto de honor al valiente ej6rcito espa1ol, por la firmeza, fidelidad y decidido valor con que se condujo en la presente lucha; y haci6ndose estensivos estos honores 6 la valiente division auxiliar portuguesa, y dem6s divisiones auxiliares en Espa1a; todo lo cual const6 de la respectiva parte de la mencionada acta, de que tengo la honra de transmitir 6 V. E. la inclusa copia aut6ntica, rog6ndole se sirva disponer que llegue 6 conocimiento de las bizarras tropas 6 que se refiere; y lisonje6ndome sobre manera de tener la honra de ser el int6rprete de los sentimientos de que se halla animada respecto 6 Espa1a la naci6n portuguesa; sentimientos que acaban de manifestarse de un modo tan positivo por el 6rgano de sus representantes: Dios guarde 6 V. E.=Palacio de las Necesidades 30 de junio de 1837.=Manuel de Castro Pereira.=Se1or D. Evaristo Perez Castro.

= El s6bado fu6 cogido en la calle de la Magdalena por el comisario de seguridad p6blica de la segunda demarcacion, y varios de sus celadores el famoso ladr6n Mariano Balsairo. Este hombre in-moral, que hace poco se escap6 de la c6rcel de Valladolid, ha hecho muchos robos de consideracion dentro y fuera de esta c6rte, en donde es bien conocido. Se le encontraron una rica repeticion, y dos cach6rrillos. Estaba vestido con elegancia y traia adem6s para eludir la vigilancia p6blica, pobladas patillas postizas.

= Escriben de Teruel con fecha 8 del actual, que aquel mismo dia habian salido las brigadas de Iriarte y Rebol6 hacia Segorbe, y que iban racionadas: Que se esperaba 6 N6gueras en aquella noche, y dentro de pocos dias 6 Buerens, siguiendo ambos la misma direccion.

A1adan tambien que esperaban al pretendiente en Cantavieja, siendo la 6ltima noticia la de que se hallaba en S. Mateo. Parece que dos dias antes habia llegado Quilez 6 Valder6bles con un batall6n, que es la 6nica fuerza que le ha quedado en Aragon. Llan-gostera estaba en Morforte y Aznar hacia Hija.

Valencia 22 de julio.

Noticias de la expedicion carlista.

El pretendiente con los expedicionarios estaba en Chelva el 17: las facciones de Cabrera y Forcadell en Calle y Dome1o.

El mismo dia por la noche tomar6n la direccion 6 las sierras de Cantavieja, por donde se dirige el general en jefe persigui6ndolos sin descanso.

Siguen present6ndose en diferentes puntos varios dispersos de la faccion expedicionaria.

Las facciones de Tallada y Esperanza continuan de una en otra parte robando por estas inmediaciones, y procurando hallar algun portillo para meterse otra vez en sus guaridas de Chelva y monta1as de Aragon. Tambien se les persigue con actividad.

= Segun comunicacion oficial del general en jefe desde su cuartel general de Sot de Chera, fecha en 17 del que rige, se sabe que careciendo de datos exactos al fijar la p6rdida del enemigo en la accion de Chiva, la calcul6 en unos 1000 muertos, siendo cierto que no baja de 1500, entre ellos muchos oficiales, algunos gefes, el ministro de Hacienda Herro, herido, y aun aseguran que lo est6 igualmente Cabrera.

El descontento que reina en los expedicionarios, las escasezas de todas clases que experimentan, y el estado de abatimiento 6 que han llegado, presagia el t6rmino de su total disolucion; y para asegurarlo, dice el general en jefe, que los persigue incesantemente y muy de cerca.

Son infinitos los dispersos y desertores que ha habido de resultas de la accion de Chiva.

= El general en jefe desde su cuartel general de J6rica con fecha 19, dice entre otras cosas lo siguiente:

El pretendiente con los expedicionarios y las facciones de Cabrera y Forcadell pernoctaron ayer en Manzanera, Sarrion y Alventosa, y se dirigen 6 Cantavieja, seguramente 6 reponerse de la derrota de Chiva.

Continuan present6ndose diariamente navarros, y por sus relaciones veo tal el estado de abatimiento y disolucion en que se encuentran, que nada aventurar6 asegurar se halla muy pr6xima su total disolucion. De la faccion de Forcadell se han desertado mas de la mitad, pues dicen no quieren salir de su pais. Yo sigo sin descansar sobre el enemigo, el que hoy est6 desparado delante de este valiente cuerpo de ej6rcito.

= Parece que la faccion del Serrador se ha deshecho por s6 misma. Todos los que la componian se van presentando en grupos en sus pueblos respectivos, llevando las armas y dem6s efectos que se depositan en poder de la Autoridad. Villareal, Onda, Alcora y dem6s poblaciones llenas de presentados.

= El sargento de nacionales movilizados de Alca1iz Juan Ferrer, con una partida de 17 individuos hizo dias pasados una excursion 6 los pueblos de Becite con objeto de destruir una f6brica que en aquel punto tenian los facciosos, y no solo lo logr6, sino adem6s sorprender y matar cinco facciosos, y coger 550 pares de alpargatas, dirigi6ndose luego 6 Morella, desde cuya villa da el parte que contiene los pormenores de su expedicion.

Sup. Pol6tico de las Islas Baleares. P. A. L. M. A.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 1.º DE JULIO PARA EL 2 DE AGOSTO.

El regimiento Provincial y partida suelta pasar6n la revista de comisario 6 las seis de la tarde del dia 4 en el parage acostumbrado.

= De Luna: Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Eymar.

= Parada Provincial y Milicia nacional: subalturno de hospital y provisiones Provincial: Juan Coll.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. gefe pol6tico de Valencia, en comunicacion del dia 15 de julio pasado, me dice lo que sigue.

Tengo el mayor placer en noticiar 6 V. S. que las armas nacionales se han cubierto de gloria en este dia en las inmediaciones de la villa de Chiva continuando la accion segun las 6ltimas noticias. No se han recibido aun detalles oficiales, pero se me han presentado festigos de vista de algunas ocurrencias.

Ayer sali6 de esta el Esmo. Sr. general en jefe, el cual tenia sus tropas en las llanuras de Cuarte y Manises habi6ndose unido las brigadas de Borso, Iriarte y Sanchez.

Esta ma1ana 6 las ocho empez6 el fuego en las m6rgenes del rio Ampna con los rebeldes que pernoctaron en Chiva hall6ndose reunidas 6 las fuerzas del Pretendiente las de los cabecillas Cabrera y Forcadell. Han sido desalojados de todas sus posiciones y de la villa de Chiva por la brigada de Borso 6 la bayoneta. Las noticias de los que llegan de la escena de la accion son todas contestes y convienen en que hay un crecido n6mero de cad6veres, prisioneros y pasados. Han perdido todas sus brigadas, acopios y totin.

A esta ciudad han sido ya conducidos siete heridos entre ellos el segundo gefe de la brigada de Borso y otros cuatro oficiales de distintos cuerpos.

Considero que la faccion quedar6 destruida escapando lo mejor que puede prometerse. Su direccion en retirada parece ser hacia Sot y Chulilla, lo que hace creer probable la voz de que la division de Buerens, se encuentra en la parte de Requena.

Los pueblos se presentan en el mejor sentido. Les han reusado hasta suministros; y en fin el Pretendiente toca ya el t6rmino de sus criminales aventuras.

Lo que me apresuro 6 poner en conocimiento de V. S. para su satisfaccion; y conforme al deseo que me tiene manifestado, quedando en darle mas detalles luego que los reciba oficiales. Dios guarde 6 V. S. muchos a1os.=Valencia 15 de julio de 1837 6 las once de la noche.=Andres Visado.

Al propio tiempo, y con el inserto escrito, me ha acompa1ado la proclama que con fecha del dia anterior habia dirigido 6 los Valencianos, concebidas en los t6rminos siguientes:

VALENCIANOS: Tras dias ha estado delante de los muros de esta capital el rebelde D. Carlos con la turba de hombres degradados y feroces que le acompa1an. En su retirada no lleva otro blason sino el desenga1o de su pretendido triunfo sobre vuestra lealtad, y el recuerdo de los robos y atrocidades que han ejercitado 6 su placer en los pueblos y campos de esta vege.

Viveres, fruto, dinero, bestias de labor, todo ha sido poco para su rapacidad, y ha sellado en sangre inocenta y liberal su funesta permanencia en las casas de los labradores, que han sido siempre moradas de paz y de alegr6a. Yo me conduelo de vuestras desgracias,

porque soy propietario y labrador; y antes que vosotros he visto mi casa saqueada y mis campos talados.

Si la generalidad de los vecinos de los pueblos, ilustrados por las lecciones de la experiencia, abandonaron sus hogares y se refugiaron á esta capital, otros á quienes la necesidad ó el error ha retenido en sus casas, han experimentado los efectos de su indiscreta confianza, y sufrido el tormento de insupportables vejaciones.

Aprended, hombres sencillos, lo que debéis esperar de esas hordas de vándalos que atropellan con escándalo todas las leyes, y profanan la religion que afectan sostener. Habeis visto presentar á la adoracion el sagrado Sacramento por sacerdotes y obispos perjuros, mientras que las manos de sus soldados se manchaban con actos de inmoralidad al eco de los lamentos de las víctimas sacrificadas á su barbarie.

Y vosotros habitantes de la huerta que, fieles al juramento á la Constitucion y á nuestra Reina Isabel II, y convencidos de la indole y naturaleza de nuestros enemigos, habeis sustraído á su codicia y crueldad vuestros bienes y personas; recibid la espresion mas tierna del interés que me inspira vuestra lealtad á los principios que la nacion sostiene con tanta gloria.

Recibid el homenaje debido á vuestro patriotismo y vuestro buen juicio, que os ha hecho conocer bien la justicia de la noble y sagrada causa que defendemos.

Milicianos nacionales de esta capital. ¿Que podré deciros para espresar la idea que tengo de vuestras virtudes sublimes? Decision, órden, prontitud y entusiasmo, todo se puso en ejercicio en el momento que el cañon anunció la proximidad del enemigo á las murallas: vosotros corristeis á ellas, vuestros pechos las cubrieron. Ni una señal de temor ni desconfianza se notó en los semblantes, la seguridad del triunfo ocupaba el corazon de las personas de todos sexos y edades.

Habitantes de la capital: yo os felicito en nombre de la patria, y dirijo á S. M. la relacion de vuestros hechos insignes. La historia los presentará cual merecen á las generaciones venideras, y estas aprenderán los deberes anexos á los defensores de nuestras leyes fundamentales, dictados por vosotros que podeis llamaros propiamente hijos de la filosofía, de la civilizacion y del progreso. Valencia 14 de julio de 1837.—Andrés Visiedo.

Estas noticias, que realzan las victorias, que do quiera que se ofrezcan, consiguen las armas nacionales sobre las hordas rebeldes; llenan de júbilo mi pecho, y presagian un pronto y feliz término á la guerra sangrienta que nos aniquila. Todos los españoles, los verdaderos amantes de su patria y de la libertad, no pueden menos de sentir una esperanza halagüeña de que en breve tendrán fin los graves males que la aquejan, y para que la alienten y corroboren, he dispuesto se publiquen las transcritas noticias en este periódico. Palma 1.º de agosto de 1837.—Rodrigo Castañón.

El Ayuntamiento constitucional de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

El Sr. gefe superior político ha comunicado al ayuntamiento de esta capital para su promulgacion la ley que dice así: (Es la que trata del modo de hacerse las notificaciones, é insertamos en el Diario del 24 de junio último, pág. 2.ª.)

Y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se publica la presente ley para su observancia y cumplimiento. Consistorio de Palma 29 de julio de 1837.—Martín Pou.—Miguel Gacías.—Bartolomé Borrás.—Juan Mulet.—Miguel Ignacio Manera secretario.

La citada ley se publicó con las solemnidades debidas el sábado anterior.

Lotería moderna nacional.

Nota de los números premiados pertenecientes á los sorteos celebrados en Madrid en los dias 12 de junio y 10 de julio últimos, cuyos billetes han sido despachados en esta administracion; Palma 1.º agosto de 1837.—Escales y Vidal.

Sorteo de 12 de junio.

Números.	Premios.
6005.	50 ps. fs.
6009.	16
9665.	16
23394.	16

Sorteo de 10 de julio.

2625.	16
22809.	16

El premio mayor de 8000 ps. fs. correspondiente á este último sorteo ha cabido en el nú.º 17.374 despachado en Palencia.

El patron Juan Bautista Santandreu, saldrá para Barcelona con su javeque san Juan Bautista, el dia 4 del corriente; admite carga y pasajeros.

AVISOS DE PARTICULARES.

El domingo 13 del corriente, en la plaza de la villa de Santsellas, se substará y remará al mejor postor una porcion de cubas de las llamados congreñadas, procedentes de la bodega de don Morey de dicha villa.

Darán razon en esta imprenta de un sugeto que desea encontrar una ama de leche para criar.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 28 hasta el dia 29 del pasado á las doce de su mañana.

De Valencia laud Dos hermanas, de 24 ton., pat. don Francisco Mateu, con 6 mar., 1 pas. y melones; salió el 25. De Ivi-

da místico almente Cristina, de 24 ton., pat. don Tomas Reta, con 5 mar. y sal; salió el 28. De id. javeque Virgen de Jesus, pat. Damian Ferrer, con 5 mar., 7 pas., lastre y balijo; salió el 28. De Valencia balandra san Miguel, de 30 tonciadas, pat. don Miguel Bauzá, con 5 mar., 1 pas., arroz y generos; salió el 27. De id. laud Concepcion, de 9 ton., pat. Vicente Montoro, con 3 mar. y melones; salió el 28. De Málaga palanca goleta Palmira, de 70 ton., pat. don Antonio Peña, con 11 mar., 1 pas., lastre generos; salió el 24.

REMITIDO.

Cuando se ejecutó en esta capital la reunion de monjas, y se las despojó de sus bienes, nadie lo vió sin sentimiento, previendo que la Amortizacion no podría pagarles con puntualidad sus asignaciones periódicas. Las de los regulares esclaustrados quedaban rezagadas y desatendidas, y este ejemplar aumentaba la desconfianza y el recelo, por mas que se asegurase que á las religiosas no se faltaria. Buenos deseos los habrá habido seguramente, pero por desgracia los buenos deseos no son moneda que pase en la plaza. Los menos instruidos juzgaban por identidad de casos, mientras los mas enterados, conociendo la balumba del establecimiento pagador, ni siquiera un momento tuvieron fe en las promesas. ¿Cuanto mejor no hubiera sido respetar lo existente, y no producir trastornos, realizando innovaciones, á que al cabo se habia de renunciar por impracticables! ¿Es de poca cuenta el descrédito que acarrea el ensayo de una disposicion que luego no puede cumplirse? ¿Menguados dias en que se ven tales desatinos!!!

Porque ¿qué ha sucedido? que tampoco á las monjas se las paga. ¿Y que ha debido suceder? Que la junta diocesana, compuesta de hombres de bien, tomando sobre sí la responsabilidad, les haya dicho: no, no os morireis de hambre; recobrad lo que fué vuestro, y que haya resuelto devolverles sus rentas. ¡Ojalá sea cierta esta consoladora noticia! porque no habia entrañas para ver sin duelo el desamparo de esas pobres víctimas. Lo que importa ahora es firmeza en la junta diocesana, valor en sostener un acuerdo, por el cual recibirá bendiciones y aplausos. La junta tiene bajo su proteccion á mugeres desvalidas, á vírgenes consagradas al Señor: la religion, y la debilidad del sexo de las infelices que han tomado bajo su tutela, le infundirán fortaleza, y la tendrá.

Desde que la reforma ha comprendido tambien á estos institutos monásticos, han temblado en sus cimientos; y puesto que la ley los autoriza aun, es menester que la mano ejecutora vuelva á asentarlos con vigor del modo que han de tener existencia. Las órdenes religiosas del otro sexo habian caducado ya, eran como aquellos muebles que por lujosos que hayan sido un tiempo se condenan al desvan de puro viejos: la generacion actual llegó á conocerlo, y ya no conservaba por ellas las simpatías de las generaciones precedentes, mucho menos desde que se convenció de que los intereses estaban encontrados, y de que estos repudiados del siglo habian manifestado mas de una vez miras hostiles, miras de intolerancia y de barbarie. No así los asilos del sexo débil, los cuales, ni han podido ser aborrecibles, ni son aborrecidos, porque las albergadas allí, no participando de las pasiones fuertes de sus hermanos de hábito, se han substraído á la censura, y á los odios: el espíritu de nuestros tiempos podrá hacernos preferible dar otra colocacion á nuestras hijas persuadidos de que la santidad y pureza de las costumbres pueden morar dignamente en el recinto doméstico, y de que la virtud no necesita rejas para acrisolarse; pero no por esto odiamos á las que la ilustracion no ha podido salvar. Víctimas de estímulos que su tiempo ennoblecia, son dignas de toda nuestra compasion y benevolencia.

¿Y como han quedado? muchas de ellas son huérfanas de todo deudo, han perdido sus padres, sus hermanos, sus sobrinos, y la casa donde nacieron es ya habitada por un desconocido; y si tal vez conservan parientes, si no son remotos, habrán acaso frecuentado muy poco su locutorio, y mantendrán con ellas relaciones tibias nada propias para engendrar sentimientos de cariño. En las familias, la costumbre de vivir en un mismo hogar, estrecha los lazos del parentesco, y allega á sus individuos recíprocamente; no así si pasaron los umbrales de la casa paterna para irse á sepultar en un convento. ¡Ah! la campana fúnebre que suena en la profesion religiosa de estas infortunadas, no es el signo de una ficcion, sino el anuncio de una triste realidad: se dice que mueren para el siglo, y mueren sin duda, pues que rompen con él todos los vínculos. En medio de este desamparo ¿quién será su valedor? La junta diocesana en nombre del gobierno, y del pueblo mallorquin. No olviden sus vocales, entre quienes hay nombres respetables, que la opinion pública los observa, y que esta es una de aquellas ocasiones críticas que deciden de las reputaciones.

Si tambien en este punto son estas las ideas de Vd., Sr. editor, hágame el gusto de darles cabida en su apreciable periódico, y mande á su atento S. S. Q. B. S. M.—J. J. M.